



Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/2544/2025

Asunto: Se envía copia simple del contrato 172/2025 - Hachidori Print Center, S.A. de C.V. San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de octubre de 2025

**Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago**  
Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN  
Presente

En seguimiento al oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/2947/2024, mediante el cual se solicitó la adquisición de 12,000 calcomanías holográficas autoadheribles para parabrisas de vehículos para el Programa de Residentes del Carmen 2026, que serán asignados a la Dirección de la Plaza de Cobro del Puente "La Unidad"; adjunto envío copia del contrato número 172/2025, celebrado con la persona moral "Hachidori Print Center, S.A. de C.V.", para los fines y trámites correspondientes.

Cabe señalarle que, "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto del contrato, en un tiempo máximo de 30 días hábiles posteriores a la firma. En este sentido, la fecha límite para la entrega será el día 01 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, una vez que el prestador haya cumplido con la entrega de bienes contratados, agradeceré notificar y remitir a esta Dirección General el comprobante de la recepción, debidamente firmado y sellado de conformidad por el servidor público responsable, con base en lo establecido en la cláusula novena; en caso contrario "El Proveedor" se encontrará en incumplimiento de contrato, por lo que esta área administrativa procederá a la aplicación de penas convencionales, tal y como se señala en la cláusula décima cuarta y en caso de continuar con el incumplimiento se procederá a la rescisión del contrato conforme a la cláusula décima quinta del instrumento contractual, en concordancia con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

Es importante mencionar que acorde a la circular SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0058/2025 de fecha 06 de agosto del año en curso, se deberán integrar a los oficios de notificación de entrega con sus respectivos anexos, con independencia del capítulo de gasto, es decir la evidencia fotográfica y/o entregables debidamente firmados y validados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
  
**Concepción Chávez Ramos**  
Directora General de Recursos Materiales

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

**RECEBIDO**  
28 OCT 2025

HORA: 14:48 RECIÉBETE: *Cabe Spoa*  
ANEXO: ENTREGA: *Jose Elcriste*

- C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.- Secretario de Administración y Finanzas
- C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.- Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
- C.c.p. Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán.- Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
- C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Saravia Pacheco.- Director de Adquisiciones de la SAFIN



ACTA



GOBIERNO  
DE **TODOS**



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

C.c.p. Lic. Luisa Evangelina De La Torre Calzada.-Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unidad del SEAFI

☺ Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)

☎ Tel. (981) 8119200 🌐 [campeche.gob.mx](http://campeche.gob.mx)

SAFIN/SSA/F/DIRMDA/2544/2025.-31365 V.MSP/35538 LOPC/1582 G/RAS

